

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA DEBE INFORMAR SOBRE CONSULTAS Y NÚMERO DE PACIENTES CON CÁNCER

- **“Las proyecciones de mortalidad, muestran que las principales causas son por cáncer de mama, próstata e hígado y aumentan constantemente cada año, llegando a tasas de más de cinco muertes por cada 100 mil personas”:** Comisionada Josefina Román Vergara
- **“La prevención debe ser adoptada como primer enfoque en la política pública nacional, sin dejar de lado las áreas de investigación que contribuyen a que los tratamientos oncológicos sean más efectivos en los pacientes”, agregó**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca informar el número de pacientes con cáncer nuevos y únicos y el total de consultas otorgadas, de conformidad con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión -CIIE 10-, en el periodo de 2014 al 2018.

En sesión del Pleno del INAI, la Comisionada Josefina Román Vergara detalló que un particular solicitó dicha información y en respuesta, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca proporcionó un cuadro que contiene los montos globales de los conceptos requeridos desglosados por año, pese a que se comprobó que la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, es la encargada de la información estadística generada en los diferentes servicios y áreas administrativas.

Informó que, de acuerdo con datos publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los estados del Norte, así como la Ciudad de México, son los que más se han visto aquejados por las neoplasias, con tasas de mortalidad superiores a 75 por cada 100 mil habitantes.

La Comisionada del INAI expresó que la información sobre el cáncer pone de manifiesto el creciente problema de mortalidad, lo que implica un gran desafío para los sectores social, económico y de salud, los cuales, dijo, deben implementar medidas para enfrentar el reto y hacerse de manera colectiva entre la sociedad y los gobiernos.

“Las proyecciones de mortalidad, muestran que las principales causas son por cáncer de mama, próstata e hígado y aumentan constantemente cada año llegando a tasas de más de cinco muertes por cada 100 mil personas”, puntualizó Josefina Román.

Aseguró que la salud es un derecho humano y debe ser garantizado por el Estado y de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, en las últimas décadas el control de esta enfermedad crónico-degenerativa tiene grandes avances en la calidad de años que el paciente vive, tomando en cuenta que existen tumores susceptibles de diagnosticarse oportunamente por métodos accesibles, lo que impiden que avancen y causen la muerte.

“Por lo tanto, la prevención debe ser adoptada como primer enfoque en la política pública nacional, sin dejar de lado las áreas de investigación que contribuyen a que los tratamientos oncológicos sean más efectivos en los pacientes”, subrayó la Comisionada del INAI.

Josefina Román dijo que sin duda casos como el que se presenta son de suma relevancia porque permiten contar con información confiable y oportuna sobre el número de pacientes con esta enfermedad, las consultas, así como el tratamiento que han recibido, y a partir de datos duros es posible concientizarnos acerca de la magnitud del problema e impulsar acciones preventivas o reactivas al respecto.

Sin embargo, añadió, el sujeto obligado no se pronunció categóricamente por la existencia de la información al nivel de detalle, estipulado en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión, -CIIE 10 de la Organización Mundial de la Salud.

Por lo tanto, por decisión unánime del Pleno, se instruyó a el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca que realice una nueva búsqueda en todas sus unidades administrativas, a efecto de que entregue el análisis de conformidad con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión -CIIE 10-, en el periodo de 2014 al 2018, respecto al número de pacientes nuevos y únicos y el total de consultas otorgadas.

-oOo-

Expediente: RRA 15822/19
Sujeto obligado: Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
Folio de la solicitud: 1221100015219
Comisionada Ponente: Josefina Román Vergara